



RESOLUCIÓN N° CTDA-084-2018

(del día 4 del mes mayo del año 2018)

“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de la Especialización en Docencia Superior de la Universidad Hosanna (UNIHOSANNA).”

La Comisión Técnica de Desarrollo Académico
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 52 del 26 de junio de 2015, en su artículo 28, crea la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización y el seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará los planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan.

Que la **Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)** se encuentra en Proceso de Constitución.

Que la Comisión Técnica de Desarrollo Académico sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de la **Especialización en Docencia Superior de la Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)**.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de **Especialización en Docencia Superior de la Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)**.

Que al estar en firme la recomendación de aprobación de los especialistas evaluadores de la Universidad de Panamá remitida a la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, y enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.





Que por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de la **Especialización en Docencia Superior de la Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)** en su sede Panamá ya que cumple con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 52 de 26 de Junio de 2015.
- SEGUNDO:** La **Especialización en Docencia Superior de la Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)** tendrá una duración de **ocho meses** en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad **presencial, semipresencial y virtual**.
- TERCERO:** La **Especialización en Docencia Superior de la Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)** consta de **59** créditos de los cuales **43** son teóricos y **16** son prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de la **Especialización en Docencia Superior de la Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL-VIRTUAL:

I Cuatrimestre						
ABREV	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		TOTAL HORAS	CRÉDITOS
			HT	HP		
MAD	100	Epistemología de la educación	48	32	80	4
MAD	101	Teoría del Currículum	48	32	80	4
MAD	102	Técnicas Didácticas para el aprendizaje	48	32	80	4
MAD	103	Metodología de la Investigación y Análisis Cuantitativo para la Educación Superior	32	32	64	3
Sub Total			176	128	304	15
II Cuatrimestre						
ABREV	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		TOTAL HORAS	CRÉDITOS
			HT	HP		
MAD	200	Procesos Tecnológicos y Educativos	32	32	64	3
MAD	201	Evaluación de Aprendizajes en la Educación Superior	48	32	80	4
MAD	202	Ética en la Educación Superior	32	32	64	3
MAD	300	Gestión Administrativa y Tecnológica en Educación Superior	48	32	80	4
Sub Total			160	128	288	14
Especialista en Docencia Superior			336	256	592	29
Seminarios Obligatorios de 40 horas cada uno: E-Learning y Estadística en la Educación Superior						

SEMI-PRESENCIAL:

I Cuatrimestre										
ABREV	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			TOTAL HORAS	CRÉDITOS
			HT	HP	TH	HT	HP	TH		
MAD	100	Epistemología de la educación	32	0	32	16	32	48	80	4
MAD	101	Teoría del Currículum	32	0	32	16	32	48	80	4
MAD	102	Técnicas Didácticas para el aprendizaje	32	0	32	16	32	48	80	4
MAD	103	Metodología de la Investigación y Análisis Cuantitativo para la Educación Superior	16	32	48	16	0	16	64	3
Sub Total			112	32	144	64	96	160	394	15
II Cuatrimestre										
ABREV	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			TOTAL HORAS	CRÉDITOS
			HT	HP	TH	HT	HP	TH		
MAD	200	Procesos Tecnológicos y Educativos	16	32	48	16	0	16	64	3
MAD	201	Evaluación de Aprendizajes en la Educación Superior	32	0	32	16	32	48	80	4
MAD	202	Ética en la Educación Superior	16	32	48	16	0	16	64	3
MAD	203	Transparencia y Rendición de Cuentas en la Educación Superior	32	0	32	16	32	48	80	4
Sub Total			96	64	160	64	64	128	288	14
Especialista en Docencia Superior			208	96	304	128	160	288	592	29
Seminarios Obligatorios de 40 horas cada uno: E-Learning y Estadística en la Educación Superior										





QUINTO: Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 28 de la Ley N° 52 de 26 de junio de 2015.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 4 días del mes de mayo del año 2018.

El presidente,


Dr. Eduardo Flores Castro



La secretaria,


Dra. María del Carmen T. de Benavides

